

LICENCIA PARA CONSTRUCCION



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

Art. 28.1.A, 1.a)
Art. 26
Art. 92
PARTIDA DE PAGO
2740349
21 SEP. 2018

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUIDA

36.00 M²
SÓTANO M²
P. BAJA M²
TAPANCO M²
1o. PISO M²
2o. PISO M²
3o. PISO M²
4o. PISO M²
5o. PISO M²
6o. PISO M²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA:

M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO

\$

VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN

\$

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 106.60
LICENCIA NÚM. 1851/2018

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN OLIVO NEGRAL No. 78
NÚM. Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: FRAC. VALLE DE LOS
OLIVOS I
AMPLIACION DE CASA HABITACION (PLANTA ALTA)

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECARARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
REG. NÚM.

LUZ MARIA ESPINO LAXCAJAY

NOMBRE DEL PERITO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
FIRMA	FIRMA
DOMICILIO	DOMICILIO

OLIVO NEGRAL No. 78
FRAC. VALLE DE LOS OLIVOS I

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A LUZ MARIA ESPINO LAXCAJAY
PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Recibi Original
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS